



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

---

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 750 / 2018**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda presente en un plazo de cinco días hábiles el proyecto de intervención elaborado por la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente, conforme respuesta de [Minuta de Comunicación N° 738/2016](#) detallando obras, tiempo, costos y partida presupuestaria afectada; e informe en un plazo de cinco días hábiles la etapa judicial en la que se encuentra la acción judicial oportunamente iniciada, detallando carátula, partes y presentando copia de las actuaciones correspondientes cuando el expediente se encontrare a disposición de la Municipalidad para ello.

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, al primer día del mes de marzo del año 2018.-